



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las diez horas del día veintiocho de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa, Jefe de Sección de Archivos en suplencia del Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control; el Dr. Martiniano Castro Popoca, Subdirector de Informática y el Ing. Alfonso Cervantes López, Jefe del Departamento de Redes y Soporte Técnico, a efecto de llevar a cabo la Décimo Segunda Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Seguimiento a la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, establecida en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.
- IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Puebla durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio SUB-ADVA-17/215, signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ✓
- V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Puebla durante el ejercicio 2016, con base en el oficio SUB-ADVA-17/215, signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ✓
- VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del primer trimestre del ejercicio 2015, con base en el oficio DCyCP.17.-275, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ✓
- VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio DAC.17.374, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante ejercicio 2017, con base en el oficio DAC.17.377, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Seguimiento a la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, establecida en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, informa a los asistentes que derivado de la carga masiva de hipervínculos que se está llevando a cabo con motivo del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el servidor institucional ha llegado al límite de su capacidad, por lo que solicita al Subdirector de Informática, así como al Jefe del Departamento de Redes y Soporte Técnico, señalen las opciones que se tienen para continuar con la carga de dicha información.

Al respecto, el Subdirector de Informática en uso de la palabra, señala que efectivamente el servidor está llegando al 100% de su capacidad, ya que en el repositorio se encuentran las cuentas de correo electrónico y los contenidos de la página web, por lo que sugiere que la información que se continuará cargando en la Plataforma Nacional de Transparencia, sea por medio de la aplicación OneDrive, para así no ocupar más espacio del servidor y tampoco genere un costo adicional para la institución, sin embargo, ahora los hipervínculos deberá generarlos cada unidad administrativa responsable de cargar la información, la cual contará con la capacitación y apoyo del personal de su área, para que aprendan cómo generar sus propios hipervínculos de manera independiente.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En ese sentido, el Jefe del Departamento de Redes y Soporte Técnico en uso de la palabra, precisa que bajo ese nuevo proceso para la generación de hipervínculos, el área a su cargo ya no tendrá el control ni la responsabilidad de la información que se publique en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que propone que a través de una videoconferencia con los Campus y las unidades administrativas responsables de dicha acción, se les indique cómo generar el link de cada uno de sus archivos.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que las unidades administrativas son las responsables de llevar el control de la información que publican en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y aunque ahora podrán generar los hipervínculos de sus propios archivos, para el caso de versiones públicas de los documentos, deberán estar validadas por el Comité de Transparencia, como hasta ahora se ha venido trabajando.

En ese tenor, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, enfatiza que los responsables de la información son las áreas que la generan y la divulgación de datos personales puede ser causa de una sanción administrativa, por lo que es importante que conozcan las consecuencias que puede tener divulgar información confidencial.

Asimismo, sugiere que atendiendo el nuevo mecanismo para la generación de hipervínculos, sería conveniente informar de manera inmediata a los responsables de la información que ya no podrán ser generados en la Subdirección de Informática y que en breve se proporcionará el asesoramiento correspondiente para que continúen cargando su información y así concluir con dicha actividad al 4 de mayo de 2017.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Puebla durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio SUB-ADVA-17/215, signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio SUB-ADVA-17/215 de fecha 24 de abril de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al Campus Puebla de los ejercicios 2015 y 2016, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, sugiere la pertinencia de indicar al Administrador del Campus Puebla, debe proteger los datos personales de los estudiantes en boletos de peajes.

01-12ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Campus Puebla de los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio SUB-ADVA-17/215 signado por el Administrador del Campus Puebla. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Puebla durante el ejercicio 2016, con base en el oficio SUB-ADVA-17/215, signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio SUB-ADVA-17/215 de fecha 24 de abril de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública de los contratos formalizados en el Campus Puebla correspondiente al ejercicio 2016, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

02-12ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Puebla durante el ejercicio 2015, con base en el oficio SUB-ADVA-17/215 signado por el Administrador del Campus Puebla. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del primer trimestre del ejercicio 2015, con base en el oficio DCyCP.17.-275, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Mediante oficio DCyCP.17.-275 de fecha 27 de abril de 2017, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2015, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala la pertinencia de indicarle a la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, que el lugar y fecha de expedición de la facturas es público y que el nombre del vendedor en facturas de viajes en avión, debe protegerse.

03-12ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal durante el primer trimestre del ejercicio 2015, con base en el oficio DCyCP.17.-275 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio DAC.17.374, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio DAC.17.374 de fecha 27 de abril de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, envía versión pública de los contratos formalizados en esa unidad administrativa correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

04-12ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio DAC.17.374 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

VIII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante ejercicio 2017, con base en el oficio DAC.17.377, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio DAC.17.377 de fecha 27 de abril de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, envía versión pública de los contratos formalizados en esa unidad administrativa correspondientes al ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

05-12ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante el ejercicio 2017, con base en el oficio DAC.17.377 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las once horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

C. EDGAR ALFREDO ALTAMIRANO ESPINOSA
JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVOS EN
SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.

INVITADOS

DR. MARTINIANO CASTRO POPOCA
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL C.P.

ING. ALFONSO CERVANTES LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y
SOPORTE TÉCNICO DEL C.P.